



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA MERCANTIL LATRA, S.L. DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL FRONTÓN JOSE MONTESA (EXPTE 1341/2018).

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 5 de septiembre de 2018, a las 12:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

1341/2018		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212200-8 "Trabajos de construcción de instalaciones deportivas"		
Presupuesto base de licitación: 216.375,97 euros	Impuestos: 45.438,95 euros	Total: 261.814,92 euros
Valor estimado del contrato: 216.375,97		
Fecha de inicio ejecución: a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo	Fecha fin ejecución: 14/11/2018	Duración ejecución: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Joana Gómez Delgado
Interventora General de la Corporación (Vocal)	J. Antonio Iranzo Cervera
SECRETARIA de la Corporación (Vocal)	Emilia Selva Sacanelles
Secretario de la Mesa	M ^a Paz Afifi Albaladejo

A la vista de la documentación aportada por Julio Paulo Hernández, en nombre y representación de la mercantil LATRA 2010, S.L. (RGE 6139/2018) en el Contrato de Obras y Reforma y Ampliación del Frontón José Montesa por procedimiento Abierto Simplificado (expte 1341/2018) correspondiente al requerimiento de documentación a la segunda mejor oferta calidad precio al haber agotado el plazo para entregar documentación requerida por esta Corporación a la mercantil PAVASAL:

Tras la revisión de la documentación se observa lo siguiente:

- La solvencia técnica o profesional:
 - a. No aporta los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.
 - b. No aporta la documentación justificativa correspondiente a la declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años.
 - c. No aporta la documentación acreditativa correspondiente a la



declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.

- No aporta la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

- No aporta documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y, en su caso, que aporte el compromiso por escrito de las empresas a cuyas capacidades se recurra.

Por todo lo anterior, se propone al órgano de contratación lo siguiente:

ÚNICO. Requerir subsanación al Julio Paulo Hernández, en nombre y representación de la mercantil LATRA 2010, S.L. para que, en el plazo improrrogable de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación:

- •La solvencia técnica o profesional:

1. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

2. Documentación justificativa correspondiente a la declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años.

3. Documentación acreditativa correspondiente a la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y, en su caso, que aporte el compromiso por escrito de las empresas a cuyas capacidades se recurra.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09.40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE